

Tipo: LRP-2.

Nombre comercial: Rockmur-201.

Reacción al fuego: M.O.

Fabricados por «Rockwool Ibérica, Sociedad Anónima», en su factoría de Saint Eloy Les Mines (Francia).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

**8687** *ORDEN de 30 de marzo de 1999 por la que se concede el sello INCE para hormigón preparado a «Preinco, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en San Martín de la Vega (Madrid).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Preinco, Sociedad Anónima», en su central de hormigonado en polígono industrial «Aymair», parcela E-8, San Martín de la Vega (Madrid), designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91.

Lo que comunico a VVII. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

**8688** *ORDEN de 30 de marzo de 1999 por la que se retira el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristalería Bajo Aragón, Sociedad Limitada», en su factoría de Zaragoza.*

Por Orden de 5 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 20) fue concedido el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristalería Bajo Aragón, Sociedad Limitada», en su factoría de Zaragoza.

Habiéndose tratado de efectuar las inspecciones reglamentarias para el seguimiento del Sello y no siendo posible llevarlas a efecto por encontrar la factoría cerrada, sin que el fabricante haya hecho ninguna comunicación en tal sentido a la Secretaría del Sello, en consecuencia con lo expuesto en el artículo 6 de la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22), de creación del Sello INCE, previo acuerdo del órgano gestor del Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación en su reunión del 28 de septiembre de 1998, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se retira la concesión del Sello INCE, aprobada por Orden de 5 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 20), al producto de acristalamiento aislante térmico, de denominación comercial «Aislaglás», fabri-

cado por «Cristalería Bajo Aragón, Sociedad Limitada», en su factoría de Polígono Miguel Servent, nave 14, Carretera de Castellón, kilómetro 4, Zaragoza.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

**8689** *ORDEN de 30 de marzo de 1999 por la que se concede el sello INCE para hormigón preparado a «Buraz, Sociedad Limitada», en su central de hormigonado en Astigarraga (Guipúzcoa).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Buraz, Sociedad Limitada», en su central de hormigonado en barrio Altza, sin número, Astigarraga (Guipúzcoa); designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.

**8690** *ORDEN de 30 de marzo de 1999 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Almela, Sociedad Limitada», en su central de hormigonado en Vall de Uxó (Castellón).*

De acuerdo con la Orden de 12 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22) por la que se crea el Sello INCE y la Resolución de 24 de febrero de 1982 de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda por la que se aprueban las disposiciones reguladoras de este distintivo de calidad para hormigón preparado de uso en la edificación,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, ha tenido a bien disponer:

Artículo único.

Se concede el Sello INCE para hormigón preparado para obras de hormigón en masa o armado de uso en la edificación a los hormigones fabricados por «Hormigones Almela, Sociedad Limitada», en su central de hormigonado en polígono Carmaday, parcelas 7, 8 y 13, Vall de Uxó (Castellón); designados por resistencia, para los tipos H-125, H-150, H-175, H-200, H-225 y H-250 que figuran en la instrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado EH-91.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de marzo de 1999.—P. D. (Orden de 30 de mayo de 1996), el Subsecretario Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo.